TEQUENDAMA

SHT. 100.035.91 / 20181100022353

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2018

PARA: **Contralmirante JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO**
GERENTE GENERAL

DE: **HENRY MOLANO VIVAS**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I Y II TRIMESTRE DE 2018**

OBJETIVO

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y directivas presidenciales, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Junio de 2018, verificando el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público. La evaluación se realizara a los gastos administrativos de la SHT.

ALCANCE

La labor de seguimiento se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, contratos de prestación de servicios, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad, de la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A –SHT., en atención a la Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de Austeridad del gasto, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No.1068 de 2015.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó la siguiente información:

- Políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad.
- Estados Financieros de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de las vigencias 2017 y 2018.
- Informes de Nomina y personal de Planta (Desarrollo Humano).
- Contratos por Prestación de servicios.

Una vez obtenida la información se procedió a realizar la comparación de los gastos administrativos de las vigencias 2017 y 2018, en los rubros del gasto como: gastos de personal, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

Es importante resaltar que la evaluación se realizara a los gastos administrativos de la Sociedad Hotelera Tequendama.

RESULTADOS

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer y segundo trimestre de 2018 en gastos administrativos comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 1737 de 1998.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: los Estados Financieros, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros.

1. IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

Es importante mencionar que el rubro de publicidad para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de Economía Mixta, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, artículo 10, parágrafo 2, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1737 de

1998, **no se limita al uso de estos recursos**, dado que la norma excluye a las Entidades que compiten con el sector privado. Por lo anterior, para el caso de la SHT, la Oficina de Control Interno verificará los controles, principios de planeación y la razón de costo – beneficio, tal como lo reglamenta la normatividad vigente.

*"**Artículo 10. Presupuesto de publicidad.** Reglamentado por el Decreto Nacional 4326 de 2011. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.*

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Se prohíbe el uso de publicidad oficial, o de cualquier otro mecanismo de divulgación de programas y políticas oficiales, para la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos, o que hagan uso de su voz, imagen, nombre, símbolo, logo o cualquier otro elemento identificable que pudiese inducir a confusión.

Modificado por el art. 232, Decreto Nacional 019 de 2012. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

***Parágrafo 1°.** Derogado por el art. 50, Ley 1551 de 2012.*

Parágrafo 2°. Lo previsto en este artículo no se aplicará a las Sociedades de Economía Mixta ni a las empresas industriales y comerciales del Estado que compitan con el sector público o privado o cuando existan motivos de interés público en salud. Pero en todo caso su ejecución deberá someterse a los postulados de planeación, relación costo beneficio, presupuesto previo y razonabilidad del gasto.

***Parágrafo 3°.** Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planificación y gastos en las actividades descritas en el inciso primero de este artículo"*

➢ **Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017**

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. durante el primer trimestre de 2018 refleja un aumento significativo en el gasto administrativo de impresos, suscripciones y publicaciones del 221.65% que representó la suma de $ 81.778.489 frente al primer trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PAPELERIA IMPRESA	$ 83.410.259,00	$ 6.958.400,00	$ 76.451.859,00	1098,70%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	$ 35.264.244,00	$ 29.937.614,00	$ 5.326.630,00	17,79%
TOTAL	**$ 118.674.503,00**	**$ 36.896.014,00**	**$ 81.778.489,00**	**221,65%**

➢ **Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2017**

De la misma manera se evidencio el comportamiento del gasto administrativo de este rubro en el segundo trimestre de 2018, evidenciando un aumento del 184.58% equivalente a $ 52.060.094 comparado con el segundo trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PAPELERIA IMPRESA	$ 11.983.524,00	$ 18.243.251,00	-$ 6.259.727,00	-34,31%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	$ 68.281.440,00	$ 9.961.619,00	$ 58.319.821,00	585,45%
TOTAL	**$ 80.264.964,00**	**$ 28.204.870,00**	**$ 52.060.094,00**	**184,58%**

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Es importante mencionar que la facturación se realiza mensual o bimensual, las cuales están sujetos a fechas de pago definidos por las empresas prestadoras de los mismos. Se observó que los servicios públicos se han pagado dentro de las fechas límite de pago establecidas en los recibos facturados.

➢ **Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017**

Al revisar el comportamiento del gasto administrativo de los servicios públicos, se observa de manera general un incremento en el pago de los servicios públicos del 2.75%, representado en la suma de $ 16.454.758, comparado con el primer trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
ACUEDUCTO	$ 98.080.598,00	$ 123.003.644,00	-$ 24.923.046,00	-20,26%
ENERGIA	$ 256.109.943,00	$ 252.815.852,00	$ 3.294.091,00	1,30%
TELEFONOS	$ 10.618.942,00	$ 14.743.711,00	-$ 4.124.769,00	-27,98%
GAS NATURAL	$ 247.567.866,00	$ 202.699.010,00	$ 44.868.856,00	22,14%
SERVICIO DE ASEO	$ 1.399.585,00	$ 4.059.959,00	-$ 2.660.374,00	-65,53%
TOTAL	**$ 613.776.934,00**	**$ 597.322.176,00**	**$ 16.454.758,00**	**2,75%**

- **Telefonía Móvil**

Se reitera la debilidad en las políticas de manejo al uso de celulares, dado que no se observa acto administrativo para la asignación así como tampoco se denota control en los servicios adicionales al cargo básico asignado.

- **Acueducto y alcantarillado**

Se presento una disminución en el primer trimestre de 2018 en el gasto administrativo del acueducto del 20.26% equivalente a $ 24.293.046, respecto al primer trimestre de 2017. De la misma manera la Oficina de Control Interno resalta que la Administración con las políticas ambientales y el apoyo de la operación, disminuyo en el servicio de aseo en un 65.53% correspondiente a $ 2.660.374 frente a la vigencia anterior.

- **Energía**

En el rubro de servicio público de energía en el primer trimestre de 2018 presentó un aumento en el gasto administrativo del 1.30% correspondiente a $ 3.294.091 de acuerdo al gasto de la vigencia anterior.

- **Gas Natural**

Se presento un aumento en el servicio de gas natural en el gasto administrativo del 22.14% equivalente a $ 44.868.856 respecto al primer trimestre del 2017.

➢ **Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2017**

Así mismo se evidencio el comportamiento del gasto administrativo de los servicios públicos del segundo trimestre del 2018, donde refleja una disminución en el pago de los mismos en 6.34% equivalente a $ 41.131.605.18 frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
ACUEDUCTO	$ 146.993.482,50	$ 134.727.279,00	$ 12.266.203,50	9,10%
ENERGIA	$ 215.953.577,40	$ 268.307.002,00	-$ 52.353.424,60	-19,51%
TELEFONOS	$ 6.635.722,42	$ 18.788.244,10	-$ 12.152.521,68	-64,68%
GAS NATURAL	$ 232.674.702,20	$ 222.678.030,00	$ 9.996.672,20	4,49%
SERVICIO DE ASEO	$ 5.370.755,40	$ 4.259.290,00	$ 1.111.465,40	26,10%
TOTAL	**$ 607.628.239,92**	**$ 648.759.845,10**	**-$ 41.131.605,18**	**-6,34%**

- **Acueducto y alcantarillado**

Para el periodo comprendido de Abril a Junio de 2018, presento un aumento en el gasto administrativo del 9.10% equivalente a $ 12.266.203.50 respecto al segundo trimestre de 2017.

Por otra parte, se detecto que en el rubro del aseo presenta un aumento del 26.10% correspondiente a $ 1.111.465 frente al mismo trimestre del 2017.

- **Energía**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se observa una disminución del servicio de energía en la sociedad del 19.51% representado en la suma de $ 52.353.424.60 frente al mismo trimestre del 2017. Lo cual permite establecer que la cultura de Ahorro y las políticas de austeridad se están aplicando.

- **Gas natural**

De la misma manera se observa que para el segundo trimestre de 2018 presenta un aumento de 4.49% correspondiente a la suma $ 9.996.672, respecto al mismo trimestre de 2017.

3. VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

➢ **Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017**

En el primer trimestre de 2018 se observó una disminución en el gasto administrativo del 65.44% equivalente a $ 3.908.173 con relación al mismo trimestre de la vigencia 2017.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PASAJES AEREOS-TERRESTRES	$ 1.275.791,00	$ 3.332.368,00	-$ 2.056.577,00	-61,72%
VIATICOS	$ 788.104,00	$ 2.639.700,00	-$ 1.851.596,00	-70,14%
TOTAL	**$ 2.063.895,00**	**$ 5.972.068,00**	**-$ 3.908.173,00**	-65,44%

- **Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2017**

Para el periodo evaluado se evidencia un aumento por valor de $ 7.838.187 frente al segundo trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PASAJES AEREOS Y TERRESTRES	$ 2.542.925,04	$ 485.200,00	$ 2.057.725,04	424,10%
VIATICOS	$ 5.780.462,10	$ 0,00	$ 5.780.462,10	
TOTAL	**$ 8.323.387,14**	**$ 485.200,00**	**$ 7.838.187,14**	1615,45%

4. VEHICULOS Y SERVICIO DE COMBUSTIBLE

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuenta con nueve (9) vehículos asignados a las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la siguiente manera:

CLASE DE VEHICULO	ASIGNACION
VEHICULO NISSAN CAMION OSM098	BANQUETES BODEGA
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT 064	LAVANDERIA
VEHICULO HYUNDAI VAN ODT060	HOTEL INN SANTA MARTA
VEHICULO MITSUBISHI MICROBUS OBH763	HOTEL INN ESTACION-BUENAVENTURA
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT065	LAVANDERIA
VEHICULO CHEVROLET FURGON BAZ 046	BANQUETES BODEGA
VEHICULO FORD FURGON MQE 471	BANQUETES BODEGA
VEHICULO CHEVROLET CAMIONETA BJG046	CATERING
VEHICULOS VOLVO CAMIONETA ODT058	OFICINA GERENCIA GENERAL

Por otra parte se evidencio que la Sociedad no ha adquirido nuevos vehículos.

➢ **Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017**

Durante el primer trimestre del 2018 presenta una disminución en el gasto administrativo de combustibles y lubricantes en 48.59% correspondiente a $ 3.489.081 frente al primer trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 3.691.024,00	$ 7.180.105,00	-$ 3.489.081,00	-48,59%
TOTAL	**$ 3.691.024,00**	**$ 7.180.105,00**	**-$ 3.489.081,00**	-48,59%

➢ **Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2017**

Durante el periodo evaluado se evidencia un aumento en el gasto administrativo de combustibles y lubricantes de 14.17% equivalente a $ 1.177.025 frente al segundo trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 9.480.797,00	$ 8.303.772,00	$ 1.177.025,00	14,17%
TOTAL	**$ 9.480.797,00**	**$ 8.303.772,00**	**$ 1.177.025,00**	14,17%

Mediante revisión a la historia documental del parque automotor de la Sociedad, se evidencio debilidad en la documentación de los procedimientos, no hay claridad de los controles que mitiguen los posibles riesgos a los que están expuestos en actividades como el consumo de combustible y el mantenimiento del parque automotor de la SHT. Así mismo se detecto que no existen registros de control de recorridos de cada uno de los vehículos.

Con el fin de mitigar riesgos la Oficina de Control Interno sugiere que es importante implementar un control del consumo del combustible y del mantenimiento de cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor y mantener archivados en cada una de las carpetas los siguientes documentos:

- ✓ Documentación de identificación del vehículo.
- ✓ Documentación de identificación del conductor.
- ✓ Copia del SOAT y seguro de responsabilidad extracontractual.
- ✓ Certificado de revisión técnico mecánica.
- ✓ Copia de la relación de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.
- ✓ Copia de los registros sobre "Control de Recorrido de Vehículos", "Acta de Entrega", "Revisión Bimestral de vehículos".
- ✓ Copia de impuestos.
- ✓ Copia de comparendos, multas y sanciones.

5. UTILES DE PAPELERIA Y ESCRITORIO

La Sociedad Hotelera Tequendama durante la vigencia evaluada desarrollo lineamientos internos para el uso racional de papel, promover a los servidores públicos el cumplimiento de las políticas de cero papel y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles. Así mismo se implementaron estrategias como:

- Imprimir por ambas caras
- No impresión de correos electrónicos
- Reutilización del papel
- Imprimir y/o fotocopiar con calidad baja los documentos.
- Utilización permanente del correo electrónico como medio de envió de documentos.
- Elaboración de comunicados internos a través del correo electrónico.

➢ Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017

Se evidencia una disminución en el gasto de papelería en el primer trimestre de 2018 del 46.63% equivalente a $ 6.042.188 frente al mismo periodo de 2017, lo que indica que se está cumpliendo con las políticas de austeridad.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
UTILES DE PAPELERIA	$ 5.495.357,00	$ 12.067.476,00	-$ 6.572.119,00	-54,46%
SUMINISTRO PLAST-PAPEL	$ 1.421.214,00	$ 770.410,00	$ 650.804,00	84,48%
FOTOCOPIAS	$ 0,00	$ 120.873,00	-$ 120.873,00	-100,00%
TOTAL	**$ 6.916.571,00**	**$ 12.958.759,00**	**-$ 6.042.188,00**	-46,63%

➢ Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017

A diferencia del primer trimestre se evidencia un aumento en el gasto de papelería de 36.64%, correspondiente a $ 3.014.363 frente al segundo trimestre de la vigencia anterior.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
UTILES DE PAPELERIA	$ 3.557.661,00	$ 7.318.710,00	-$ 3.761.049,00	-51,39%
SUMINISTRO PAST- PAPEL	$ 7.665.741,00	$ 817.376,00	$ 6.848.365,00	837,85%
FOTOCOPIAS	$ 19.041,00	$ 91.994,00	-$ 72.953,00	-79,30%
TOTAL	**$ 11.242.443,00**	**$ 8.228.080,00**	**$ 3.014.363,00**	36,64%

6. ADMINISTRACION DEL PERSONAL

➢ Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017

La planta de personal administrativo para el primer trimestre de 2018 sostiene a 62 empleados promedio aumentando en un 1.64% frente al personal de planta en el mismo trimestre con vigencia 2017, correspondiente a 1 empleado.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PLANTA	62	61	1,00	1.64

El gasto de nomina administrativo para el cierre del primer trimestre de 2018 presenta un aumento por valor de $ 214.287.457.29 comparado con el cierre del periodo evaluado de la vigencia anterior, representado en un 26.23%, dicha variación se ve reflejada de la siguiente manera:

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
SUELDOS	474.691.322,00	392.702.768,57	81.988.553,43	20,88%
AUXILIO TRANSPORTE	11.721.162,00	10.865.536,00	855.626,00	7,87%
HORAS EXTRAS	15.257.360,00	13.347.991,00	1.909.369,00	14,30%
PRIMAS	119.573.512,00	84.553.751,00	35.019.761,00	41,42%
BONIFICACIONES	20.505.589,00	19.617.847,00	887.742,00	4,53%
VACACIONES	31.867.938,00	20.193.089,00	11.674.849,00	57,82%
SERVICIO ALIMENTACI	57.619.335,46	54.388.984,91	3.230.350,55	5,94%
INCAPACIDADES	5.777.833,00	0,00	5.777.833,00	100,00%
INDEMNIZACIONES	0,00	771,00	-771,00	-100,%
CAPACITACION	25.342.059,00	12.548.547,00	12.793.512,00	101,95%
DOTACION	0,00	6.791.676,00	-6.791.676,00	-100,%
OTROS	215.358.597,00	158.691.067,16	56.667.529,84	35,71%
COMISIONES	53.571.433,00	43.296.654,53	10.274.778,47	23,73%
TOTAL	**1.031.286.140,46**	**816.998.683,17**	**214.287.457,29**	**26,23%**

Adicional la Sociedad cuenta con 2 aprendices en el área administrativa durante el primer trimestre de 2018. Así mismo se observa un aumento del 24.71% representado por un valor de $ 923.644 de un periodo a otro.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PERSONAL APRENDIZ	2	1	1	100.%
APRENDIZ SENA	4.661.411.00	3.737.767.,00	923.644,00	24.71%

➢ Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2017

La planta de personal administrativo para el segundo trimestre de 2018 sostiene a 61 empleados promedio evidenciando una disminución del 0.03% frente al personal de planta en el mismo trimestre con vigencia 2017, correspondiente a 2 empleados.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PLANTA	61	63	-2,00	-0.03

Para el segundo trimestre de 2018, el gasto de nomina administrativo presenta un aumento por valor de $ 109.968.432.93 comparado con el cierre del periodo evaluado de la vigencia anterior, representado en un 11.90%, dicha variación se ve reflejada de la siguiente manera:

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
SUELDOS	496.032.429,58	406.014.013,41	90.018.416,17	22,17%
AUXILIO DE TRANSPORTE	11.386.684,29	8.354.527,00	3.032.157,29	36,29%
HORAS EXTRAS	16.586.312,75	22.896.199,00	-6.309.886,25	-27,56%
PRIMAS	125.874.735,86	116.059.802,20	9.814.933,66	$ 0,08
BONIFICACIONES	44.289.301,54	38.842.311,40	5.446.990,14	$ 0,14
VACACIONES	35.445.729,64	31.248.463,00	4.197.266,64	$ 0,13
SERVICIO ALIMENTACION	50.630.117,40	66.562.422,65	-15.932.305,25	-$ 0,24
INCAPACIDADES	5.617.739,00	0,00	5.617.739,00	$ 0,00
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	$ 0,00
CAPACITACION	12.913.280,00	24.638.508,00	-11.725.228,00	-$ 0,48
DOTACION	0,00	822.920,00	-822.920,00	-$ 1,00
OTROS	180.850.053,08	182.511.986,35	-1.661.933,27	-$ 0,01
COMISIONES	54.648.039,80	26.354.837,00	28.293.202,80	$ 1,07
TOTAL	**1.034.274.422,94**	**924.305.990,01**	**109.968.432,93**	**11,90%**

Por otra parte, la Sociedad cuenta con 2 aprendices en el área administrativa durante el periodo evaluado presentando un aumento por valor de $ 923.644 representado en un 24.71% frente a la vigencia anterior.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
PERSONAL APRENDIZ	2	1	1	100.%
APRENDIZ SENA	4.661.411.00	3.737.767.,00	923.644,00	24.71%

7. CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

➢ Comparativo primer trimestre 2018 vs 2017

El personal que labora bajo la modalidad de Contratación por Prestación de Servicios para el área administrativa de la SHT, en el primer trimestre de 2018, se registro por valor de $107.283.978 evidenciando una disminución del 27.52% equivalente a $ 40.7333.621, frente a la prestación de servicios en el primer trimestre de 2017.

ADMINISTRACION	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
CONTRATACION TERCERIZADA	$ 107.283.978,00	$ 148.017.599,00	-$ 40.733.621,00	-27,52%

➢ Comparativo segundo trimestre 2018 vs 2017

De la misma manera se evidencia en el rubro de Contratación por Prestación de Servicios para el área administrativa de la SHT en el segundo trimestre de 2018, una disminución por valor de $ 61.705.405 representada en un 35.43% frente al mismo trimestre de la vigencia anterior.

ADMINISTRACION	2DO TRIMESTRE 2018	2DO TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
CONTRATACION TERCERIZADA	$ 112.437.325,00	$ 174.142.730,20	-$ 61.705.405,20	-35,43%

RECOMENDACIONES

Con base a la información que se ha presentado, la Oficina de Control Interno, ha encontrado evidencias que señalan los esfuerzos de la Sociedad por lograr generar ahorro en sus gastos, con la implementación de estrategias de austeridad en el gasto, sugiere:

1. Continuar con el ejercicio de divulgación y toma de conciencia sobre el ahorro de los servicios públicos como la energía, el agua y gas natural en todas las dependencias de la Sociedad.

2. La Oficina de Control Interno recomienda que se implementen las medidas necesarias para realizar el control del consumo de combustible y el mantenimiento por cada vehículo del parque automotor de la SHT y realizar seguimiento mensual a este rubro.

3. Es importante revisar la asignación y el registro contable de los celulares del personal de la SHT, ya que se está reportando al área administrativa consumos que pertenecen a la operación de la Sociedad. Así mismo, se recomienda realizar el control de los consumos adicionales y mantener planes cerrados o controlados de conformidad con el artículo 15, parágrafo 3 del decreto 1737 de 1998.

4. Se recomienda establecer indicadores de gestión que permitan medir las políticas de austeridad en la ejecución del gasto público y realizar el seguimiento mensual a estos indicadores con el fin de tomar las acciones de mejora necesarias por parte de los responsables.

5. Referente el gasto de publicidad de la SHT, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta que la sociedad es de economía mixta y no se limita a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, articulo 10, parágrafo 2 en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, el cual indica: "***Parágrafo 2°. Lo previsto en este artículo no se aplicará a las Sociedades de Economía Mixta ni a las empresas industriales y comerciales del Estado que compitan con el sector público o privado o cuando existan motivos de interés público en salud. Pero en todo caso su ejecución deberá someterse a los postulados de planeación, relación costo beneficio, presupuesto previo y razonabilidad del gasto.***"

Cordialmente,

Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:
Andrea del Pilar Cogua Páez– Auditor Oficina de control Interno_____

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Control Interno
Copia: Gerencia General